



Sobrita D. Manuel
 Cajal se le devisa
 se de un credito
 q. tiene contra
 este Ayuntamiento, lo q.
 le corresponde
 pagar del 3/4 %
 de enaj.

Viose una Instancia dirigida al Sr. Don
 Pedro y militar de esta Plaza por D. Ma-
 nuel Cajal, apoderado de D. Jose M. de O.
 Saca, a la q. manifiesta se le debe
 satisfacer el tray por tanto del producto
 total de las cargas que tiene en administracion,
 y q. teniendo un credito de tres mil setecien-
 tos veinte y cinco por alquiler de una de ellas
 q. debe satisfacer este Ayuntamiento, sup. en se le
 diese de esta cantidad la q. le correspon-
 da por su contribucion, cuya Junta de Hui-
 to su Señoria a este Ayuntamiento q. le informe
 lo pretendido por la misma acuerdo: Pase a
 la comision de contribuciones p. q. se informe
 el informe que se pide, el q. se deva
 su Señoria

licencia p. ven.
 dex a una y diez
 de

Viose una Instancia de Antonio Novato, en
 que hace presente, que habiendo comprado a la
 tienda de Sagui la tienda de Arina y aceite que
 tenia, ya se de continuar en este negocio con su
 casa abierta, solicita el que se le conceda la

